

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18473 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de Asunto: 177/10 I

Tipo de Concurso: Voluntario Abreviado

Entidad Instante del Concurso: Pulidos López, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B3854759.

Concurrido: Pulidos López, Sociedad Limitada.

Representación y Asistencia Técnica: Navarrete Ruiz y José Manuel Esteve González.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de febrero de 2010.

Fecha del Auto de Declaración: 16 de abril de 2010.

Administrador Concursal: Gines Buitrago Juan, Abogado con domicilio en calle Quinto Albio Horacio, 18 bajo, Elche.

Facultades del Concurso: Conserva facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de Personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 3 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100040831-1